

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Jueza del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nro. 4, Primera Secretaría cito en calle 9 de Julio 3151, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, Dra. Dolores Molinas, en los autos caratulados: MARTÍNEZ, DOMINGO NICOLÁS c/MUKARABI, MIGUEL ANGEL y Otra s/Daños y perjuicios y pobreza, Expte. N° 414/2012, se cita y emplaza al Sr. Miguel Angel Mukabare, D.N.I. N° 11.278.637, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 04 de Abril de 2013. Germán A. Romero, secretario.

\$ 33 197425 May. 9 May. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Laboral de la Primera Nominación Dr. Alfredo Binetti, Secretaría a cargo de la Dra. Alina Paterno Sellarés, sito en calle San Martín 2651, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "Jullier, Norberto Luis y otro c/ Arcolen Argentina SA y otros s/ CPL" (Expte. 848/2011) el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 10 de febrero de 2012.- Autos a la vista. Téngase presente lo manifestado y por aclarado los puntos solicitados. Se provee el escrito Cargo N° 9147: Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, de acuerdo a la copia de poderes generales (Esc. N° 152/91; Acompañe el original a los fines de su certificación. Acuérdesele la participación legal correspondiente al/los Dr. Domingo José Rondina. Previo a todo trámite, cumplimentese con la presentación de la boleta única de iniciación de juicio, en el término de 3 días y bajo apercibimientos de comunicar al Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones y Pensiones para Abogados y Procuradores. Téngase por entablada demanda por Cobro de Pesos Laborales contra 1) Arcolen Argentina S.A. con domicilio en Suipacha 2693 y/o San Jerónimo 3098 de esta ciudad; 2) Arcolen S.A. con domicilio en calle San Martín 2400 de la localidad de Sastre, provincia de Santa Fe; 3) Spraylac SA, con domicilio en Ruta Nacional 19, Km. 37, San Jerónimo del Sauce, Provincia de Santa Fe; 4) Spraylac SRL, con domicilio fabril en Ruta Nacional 19, Km 37 de San Jerónimo del Sauce, Provincia de Santa Fe, y domicilio sede social en Av. 7 Jefes 4313 de esta ciudad. 5) Lácteos San Jerónimo SA. 6) Interlatin SA; 7) Edgardo Juan Raúl Hernández, los tres con domicilio en calle Suipacha 2693 de esta ciudad; 8) Sucesores de Edgardo Hernández; 9) Betty Alfaro, ambos con domicilio en calle Iriondo 1420, de la localidad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe.

Cítese y emplácese a la accionada, con entrega de copias para que dentro del término de 10 en el caso de 1), 5), 6) y 7); 11 días en el caso de 4), 5), 8) y 9); 14 días en el caso de 2) y 3); para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, bajo apercibimientos de que si no lo hiciere se tendrá por ciertos los hechos expuestos en la misma, salvo prueba en contrario (art. 44 y 50). En el mismo acto de contestación deberán ofrecer la prueba confesional y documental, como asimismo todo otro medio de prueba que se pretenda producir antes de la audiencia del art. 51, en la forma y alcances previstos en el art. 47 inc. f) del CPL (t.o. Ley 13.039), oponiendo las excepciones de que intente valerse ofreciendo las pruebas sobre las mismas y formular reconvenición si correspondiere, además de reconocer o desconocer la documental, presentada por la parte actora. A la Prueba de la Actora: Téngase presente la ofrecida, agréguese la que se adjunta en copia y resérvense un (01) sobre documental y un (01) sobre confesional que se acompañan. Al punto Confesional: Téngase presente el pliego para su oportunidad. Informativa: Oficiéase, autorizando al peticionante a su diligenciamiento. Al punto Documental en Poder de la Demandada: intímese a la demandada a la presentación de la misma, al contestar la demanda bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la restante prueba ofrecida, la que se proveerá una vez contestada la demanda, al momento de señalarse la audiencia art. 51, en la forma prevista en el art. 39 inc. f) del CPL (t.o. Ley 13.039), y con la salvedad establecida en el último párrafo de la citada norma. Exímase a la parte demandante de la presentación de copias de la documentación acompañada y hágase saber que la misma se encuentra reservada en Secretaría, donde podrá ser consultada (Art.75 CPL). Pto XIII Embargo Preventivo Sin Fianza: sin perjuicio del estado de la empresa -que la documental agregada en copias intenta informar- de acuerdo al estado de autos y el monto de los rubros reclamados, algunos de ellos posiblemente cuestionados, a la cautelar sin fianza: No ha lugar, punto IX-: Téngase presente las reservas formuladas. A los fines de todas las notificaciones pertinentes, líbrese oficio al Sr. Juez con Jurisdicción en Santo Tomé, San Jerónimo del Sauce y Sastre (Provincia de Santa Fe), autorizándose al peticionante al diligenciamiento. Notifíquese en forma indistinta al Sr. Oficial de Justicia y a los Agentes; Cerra, Moreno, Mártires, Hase, Osorio y Villaraza. Notifíquese." Fdo: Dr. Binetti (Juez); Dr. Díaz (Secretario).-

Otro decreto: "Santa Fe, 07 de junio de 2012.- Proveyendo escrito cargo N° 2948: Téngase presente lo manifestado por el Dr. Rondina. Cítese por edictos a los herederos del accionado Edgardo Juan Raúl Hernández. Asimismo, oficiéase al Registro de Procesos Universales a los fines de que informe si se ha promovido juicio sucesorio del demandado. Notifíquese. Fdo: Dra. Paterno Sellarés (Secretaria); Dr. Binetti (Juez).

Ello, bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, marzo de 2013.

Se hace saber además, que la presente goza del beneficio de gratuidad, según lo establecido en los artículos 20 Ley 20744; 20 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, y 19 Ley 13039. 13/03/13. Aníbal M. López, secretario.

S/c 195165 May. 9 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de esta ciudad, Dr. Carlos Dávila, se hace saber que por decreto de fecha 04/02/2013 se ha declarado la rebeldía de los codemandados Sres. Mario Germán Bruno, D.N.I. Nº 27.117.553, y Mario Daniel Bruno D.N.I. Nº 11.453.736, en los autos caratulados: Banco de Entre Ríos SA (BERSA) hoy Bco. de la Nación Argentina c/Bruno, Mario Germán y Otro s/Demanda Ordinaria, Expte. Nº 168 Año 2001, de trámite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad. Santa Fe, 27 de Marzo de 2013. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 33 197405 May. 9 May. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: "MOREL ALBERTO ENRIQUE s/Quiebra", Expte. Nº 366, año 2013, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Alberto Enrique Morel, D.N.I. Nº 6.254.708, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliada realmente en calle Azcuénaga Nº 1310 de la ciudad de Santa Fe y legalmente en calle 1º de Mayo 1368 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Fdo.: Dr. Diego Aldao (Juez a cargo) - Silvia Zabala de la Torre, secretaria. Secretaría, 30 de Abril de 2013.

S/C 197412 May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, de esta ciudad, se ha dispuesto notificar la resolución dictada en los autos caratulados: "ESPINOSA, MIGUEL RAÚL y Otros c/MOLINARI, PEDRO EDUARDO s/Prescripción adquisitiva", Expte. Nº 582 Año 2010, de la siguiente forma: "Santa Fe de la Vera Cruz, 27 de Marzo de 2013; Vistos:... Considerando:... Por ello Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, conforme resulta de los considerandos que anteceden, con costas a los actores. Regístrese y hágase saber. Fdo. Dr. Eduardo R. Sedero, Juez; Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. Quedan debidamente notificados de la resolución que antecede, la que se publica por el término y bajo los apercibimientos legales., en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales conforme lo dispuesto en la Ley Nº 11.287, acuerdo ordinaria celebrado en fecha 7-12-96, Acta Nº 3. Santa Fe, 30 de Abril de 2013. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 33 197391 May. 9 May. 13

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe en autos: "GALLUCCIO, MIGUEL ANGEL s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 612/2004, se ha ordenado notificar la resolución del 22 de Marzo de 2013 que dice: 1) Declarar finalizado el concurso preventivo dando por concluida la intervención del Síndico y disponer el cese de las restricciones impuestas al concursado por los artículos 15, 16, 25 y 14 inc. 7 L.C.Q. 2) Publíquense edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral de esta ciudad y líbrense los oficios que correspondan. (Fdo.): Dr. Roberto Dellamonica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario. Santa Fe, 29 de Abril de 2013.

S/C 197408 May. 9

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en autos: "RIZZI ALEJANDRO HECTOR s/Concurso Preventivo" por resolución de fecha 19.04.2013 se proveyó la apertura del concurso preventivo del solicitante, cuyo pedido fue formulado en fecha 12.03.2013 conteniendo las siguientes disposiciones: Datos del concursado: Alejandro Héctor Rizzi (CUIT 21-00026517-6) con domicilio procesal constituido en Juan de Garay 2855 de esta ciudad. Síndico: Estudio: "Bonfigli/Pringles/Bonfigli" con domicilio en Moreno 2971 de esta ciudad. Verificaciones: Se recepcionarán en el domicilio de la Sindicatura en horario de 8.30 a 11.30 y 16.00 a 19.00 horas los días Lunes a Viernes (hábiles) hasta el 28.05.13 inclusive, debiendo los Sres. acreedores adjuntar los títulos de sus acreencias con las formalidades de ley. Audiencia informativa: Se celebrará en la sede del Juzgado (San Jerónimo 1551 PB) el día 14 de febrero de 2014 a la hora 11:00. Conexidad: El concurso se tramitará a tenor de los arts. 68 y ccs. Ley Nº 24.522 (Concurso del garante)

conjuntamente con el que tramita en autos RIZZI HOGAR S.A. s/ Concurso Preventivo CUIJ 21-00026066-2)" ante este mismo Juzgado habiéndose dispuesto las medidas procesales de coordinación entre ambos. Se hace saber a los fines previstos en los arts. 27 y ccs. Ley Nº 24.522 y modif.." Viviana E. Marín, secretaria.

S/C 197524 May. 9 May. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ZAMORA EDIT ALICIA s/QUIEBRA" (Expte. 1329/02), se declara concluida la Quiebra de la Sra. Alicia Edit Zamora, argentina, empleada, con D.N.I. Nro. 16.879.519, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 2569 de la localidad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Para un mejor recaudo se transcribe a continuación el decreto que ordena la medida: "Santa Fe, 18 de Octubre de 2010. VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Declarar la conclusión de la quiebra de Edit Alicia Zamora, D.N.I. 16.879.819 con los efectos del artículo 228 de la ley 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura ... III) También ordenar la publicación por dos días de esta resolución mediante edictos en el BOLETIN OFICIAL y oficiar al Registro de Procesos Universales a sus efectos." Firmado: Dr. Roberto M. Dellamonica, Juez; Dr. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 197467 May. 9 May. 10

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 1ra Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos de referencia en virtud de haberse proveído la apertura en autos "RIZZI Alejandro Héctor s/Concurso Preventivo" bajo la modalidad prevista en los arts. 68 y ccs. Ley 24522 por proveídos de fechas 19.04.2013 y 22.04.13 se dispuso la reprogramación de la fecha de presentación del Informe General para el día 06.09.2013 y la audiencia informativa el día 14 de febrero de 2014 a la hora 11:00 en la sede del Juzgado. Se hace saber por este medio conforme lo ordenado y dispuesto en la ley (art. 27 Ley 24522)" Fdo: Dra. Viviana Marín, Secretaria.

S/C 197523 May. 9 May. 15

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "FRANCO, Sixto Alberto c/BUSTOS, Sixto y Otros s/ORDINARIO USUCAPION" (CUIJ: 21-00026099-9), se ha ordenado citar y emplazar por edictos a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en Paraje el Descanso 0,400, Distrito La Guardia- Colastiné de Santa Fe, e inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Nº 118188 Fº 526 Tº 114 Par Departamento La Capital, de titularidad de Alejandra Niz viuda de Bustos y Tránsito Agustina Bustos de López, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Viviana Marín (secretaria) y Dra. María Marcela Aylagas (jueza).

\$ 33 197466 May. 9 May. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Provincia de Santa Fe) Distrito Nº 18 en el marco de los autos caratulados Jara, Gladys Beatriz c/Almada, Dionisio y otros s/Usucapion Expte. Nº 920-2012, de trámite por el Juzgado arriba indicado se ha dispuesto citar y emplazar a comparecer a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley al Sr. Dionisio Almada y/o contra quien se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle Candioti Nº 139 de la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, dictándose el siguiente proveído: "San Justo, 07 de febrero de 2013: Por cumplimentado con el proveído de fecha 19 de noviembre de 2012 y proveyendo escrito cargo Nº 3666: Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva (art. 4015 del CC) a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, contra el Sr. Dionisio Almada y/o contra quien se considere con derechos sobre el inmueble sito en calle Candioti Nº 139 de la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, a quienes se citara y emplazara a comparecer a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Recábense los informes previstos por la Ley 14.159 al Registro General, oficiándose a sus efectos. Asimismo cítese a la Provincia de Santa Fe y ala Comuna de Gobernador Crespo para que dentro del término de ley comparezcan a tomar la intervención que estimen correspondiente en estos autos.- A la prueba ofrecida: téngase presente. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el art. 8 de la Ley 11.622 y acuerdo de la Excm. Corte Suprema de Justicia del 29-8-1995 (Acta Nº 30, punto 17, art. 1,2 y 7 del Reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a Mediación Judicial voluntaria y gratuito, en caso de que se opte por el trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de esta causa por ser independiente, de la mediación, continuara salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos,

permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (art. 7 inc. D, del Acuerdo del 29-8-1995, Reglamento de Mediación).
Notifíquese. Fdo Dra. María Alejandra Gioda Secretaria) Dra. Laura Alessio (Juez) San Justo, 4 de Abril de 2013.

\$ 33 197476 May. 9 May. 13

Por disposición de la Dra. Julia Elim Collado, Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "SUÑER, María del Carmen s/QUIEBRA - Expte. N° 299/2013, por resolución de fecha 17 de abril de 2013 se ha resuelto: (...) 1) Declarar la quiebra de la Sra. María del Carmen Suñer, de apellido materno Santillán, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 26.152.947, con domicilio real y procesal en calle J. J. Paso 1549 - 1er. Piso de esta ciudad de Esperanza; (...) 4) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél, quienes quedarán obligados a ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios de la Quiebra puedan proceder a la incautación, previa descripción a inventario de los bienes con arreglo a lo dispuesto por el art. 88, inc. 10° y 177 L.C.Q; 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de ser considerados ineficaces; (...) 9) Fijar el día 11 de junio de 2013 como último plazo para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación y sus garantes, formulen al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos con arreglo a lo dispuesto por los art. 88 y 200 L.C.Q. El Síndico designado en autos es el C.P.N. Reynaldo Alberto Mateo, con domicilio constituido en calle Belgrano N° 2734 de Esperanza, fijando horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00hs. y de 17:00 a 20:00/hs. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Esperanza, 26 de abril de 2013. Claudia Brown, secretaria.

S/C 197525 May. 9 May. 15

Por disposición de la Sra. Juez Julia Collado a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: "Ferreyra, Rodolfo Enrique s/Sucesorio" Expte. N° 1795/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FERREYRA, RODOLFO ENRIQUE - D.N.I. N° 6.223.225 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Esperanza, 22 de Abril de 2013. Fdo. Dra. Julia Collado; Sec. Dra. Claudia Brown. Fdo. Julia Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 197456 May. 9 May. 22

Por disposición de la Sra. Juez Julia Collado a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: "Peirotti, Elidío José s/Sucesorio" Expte. N° 85/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don PEIROTTI ELIDIO JOSE - D.N.I. N° 11.398.905 - para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Esperanza, 22 de Abril de 2013. Fdo. Dra. Julia Collado; Sec. Dra. Claudia Brown.

\$ 45 197457 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. Urbano Navarro- DI 2.366.876, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Navarro, Urbano s/Sucesorio" Expte CUIJ 21- 00026399-8, de trámite ante el Juzgado mencionado con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad, ello dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 27 de Marzo de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 197400 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en "Ardiles, Ariel Cesar s/Sucesorio" Expte. N° 52/Año 2013 se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de ARIEL CESAR ARDILES, D.N.I. 28.578.088, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Abril de 2013. Fdo.;

Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario)

\$ 45 197481 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MANSILLA, MARTA EVA s/Sucesorio" Expte. Nro. 94/año 2.013 se cita, llama y emplaza a quiénes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de María Eva Mansilla, L.C. 5.811.718 bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 24 de Abril de 2013. Fdo.: Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 197479 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COLOMBA, ESMERALDA JUANA s/Sucesión Testamentaria", Expte. N° 273/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Esmeralda Juana Colomba, L.C. N° 6.116.820, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria y Beatriz Estela Forno (Jueza a/c).

\$ 45 197475 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe. En autos caratulados: "CAMUSSI, ZULMA DORA s/Sucesorio", Expte. N° 813/2012 - (inicio 26/09/12), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Zulma Dora Teresita Camussi, L.C. N° 02.389.730, hija de Luís Vicente Camussi y Benita Carmela Contini, nacida el 12 de Enero de 1936 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecida el 30 de Mayo de 2008 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y quien se domiciliara en calle Santiago Derqui N° 2649 de ésta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Silvina Zabala de de la Torre, secretario; Dra. Beatriz Estela Forno - Juez.

\$ 45 197401 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "BRUZUELA, MARTIN RUBEN s/Sucesorio", Expte. N° 1277 - Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Martín Rubén Brizuela, D.N.I. N° 8.065.899, con último domicilio en calle Hugo Wast y Pedro Funes de la ciudad de Santo Tomé (Santa Fe) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Abril de 2013. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 197397 May. 9 May. 22

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALBARRACIN, ROMULO DANIEL s/juicio sucesorio, Expte. N° 892/12, se ha ordenado la publicación de edictos para que se cite y emplaze a los herederos, acreedores y legatarios de don Rómulo Daniel Albarracin, L.E. N° 6.233.064, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos legales. Lo que se publicará a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y en el ámbito habilitado a sus efectos en el hall de tribunales. Santa Fe, 23 de Abril de 2013. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 197519 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SUREDA, ROSA y MANUALE, OSCAR HUMBERTO s/Sucesorio, Expte. N° 270/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Sureda, Rosa, D.N.I. N° 0.909.343 y del Sr. Manuale, Oscar Humberto, L.E. N°

3.165.678, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro el término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. Mod. Ley Nº 11.287). María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Marcelo D. Leizza, prosecretario.

\$ 45 197521 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VILLANI, NILDA DOLMAR IDA s/Sucesorio, Expte. Nº 186/2013, se cita llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de doña: Villani, Nilda Dolmar Ida, L.C. Nº 6.093.492, domiciliada en calle Lavalle 6737, de la ciudad de Santa Fe, y que falleciera en fecha 24 de Noviembre de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibase en el hall de Tribunales.- Fdo.: Eduardo R. Soderó (Juez); María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 15 de Abril de 2013.

\$ 45 197510 May. 9 May. 22

Por orden del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "MAZZOTTA RENEE DEL HUERTO s/Sucesorio", CUIJ 21-00026425-0, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Renee del Huerto Mazzotta, D.N.I. F. 1.731.917, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Abril de 2013. Viviana E. Marín, secretaria.

\$ 45 197483 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez a/c de 1ra. Instancia de Distrito Jcial. Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, Dr. Aldao, en autos caratulados: "KRANEVITTER, ALEJANDRO E. y Otra s/Sucesorio", Expte. Nº 535/2010, quien cita, llama y emplaza a los sucesibles del heredero don Osvaldo Daniel Kranevitter, D.N.I. Nº 11.555.134, ordenado en autos "Sta. Fe, 22-03-13, proveyendo escrito cargo Nº 2019 ... Emplazase, mediante la publicación de edictos, de conformidad con lo establecido en el citado plexo legal (Art. 592 del C.P.C.C.). Notifíquese Fdo. Dr. Aldao. Juez - Dra. De La Torre, Secretaria, Santa Fe, 24 de Abril de 2013. Silvia Zabala de la Torre, secretaria. Mariela M. Romagnoli, secretaria.

\$ 45 197392 May. 9 May. 22

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ojeda, Daniela Mónica, D.N.I. Nº 18.429.092, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: OJEDA, DANIELA MONICA s/Sucesorio, Expte. Nº 190 Año 2013. Lo que se publica a los efectos en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 197422 May. 9 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la herencia de Silvia Cristina Cayetana Alvarez, D.N.I. Nº 16.203.570, fallecida en fecha 28 de Junio de 2012; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley por estar así dispuesto en autos: "ALVAREZ, SILVIA CRISTINA CAYETANA s/Sucesorio", Expte. Nº 199/2013. Se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales de Santa Fe. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani (Juez) - Néstor Tosolini, secretario. Silvina D. Demboryniski, prosecretaria.

\$ 45 197390 May. 9 May. 22

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Rubén Darío Milanese, D.N.I. N° 12.186.999 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte N° 174 año 2013 MILANESE, RUBEN DARIO s/DECLARATORIA DE HEREREROS.- San Cristóbal, 30 de Abril de 2013. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 197369 May. 9 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Héctor Ricardo Keller D.N.I. M N° 6.291.365 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 193 año 2013 Keller, Héctor Ricardo s/Declaratoria de Herederos.- San Cristóbal, 30 de Abril de 2013. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 197368 May. 9 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Bienvenida Margarita Hess L.C. N° 2.406.742 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 171 Año 2013 Hess, Bienvenida Margarita s/Declaratoria de Herederos.- San Cristóbal, 30 de abril de 2013. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 197367 May. 9 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Dra. Graciela V. Gutscher Secretaría Unica a cargo de la Dra. Mariela Faust, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre los bienes de Gladys Calixta Rodríguez L.C. N° 2.408.089 por su fallecimiento, para que los hagan valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos Expte. N° 172 año 2013 RODRIGUEZ, Gladys Calixta s/Declaratoria de Herederos.- San Cristóbal, 30 de abril de 2013. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 45 197365 May. 9 May. 22

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral - Segunda Nominación - de la ciudad

de Vera (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de CRAVERO JORGE ULISES s/SUCESORIO (Expte. 1048/2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 25/04/13. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 197520 May. 9 May. 22

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación, ciudad de Rafaela se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña OLGA IRIS BERTOLIN, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer sus derechos en los autos "Bertolín, Olga Iris s/Sucesorio, Expte. N° 103/2013. Lo que se publica a sus efectos en el Rafaela, 26 de Abril de 2013. Claudia M. Giampietri, Pro secretaria.

\$ 45 197358 May. 9 May. 22

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Orden Dra. María Eugenia Saez Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación, Secretaria N° 2, sito Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° Piso, Ciudad, cita por Dos (2) días y emplaza por Cinco (5) días a Eusebio Adán Arellano, D.N.I. N° 6.197.813 en autos: "Judchak de Katz Celia c/Arellano, Eusebio Adan y/o Fernández, María Elisa s/Ejecución de Honorarios", Expte. N° 18532, año 1996, para que comparezcan a juicio hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del Defensor de Ausentes.- Las publicaciones se efectuarán en el BOLETIN OFICIAL y en un diario local de la ciudad de Reconquista, Santa Fe. Resistencia, 05 de Noviembre de 2012. Andrea S. Cáceres, secretaria.

\$ 33 197502 May. 9 May. 13

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 501/2012- Antón Juan Pedro (H) y Otros c/Caballero José Luis s/Apremio", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito número cuatro en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista (Santa Fe), se lo notifica del decreto de fecha 18 de Marzo de 2013 a CABALLERO JOSE LUIS, D.N.I. 16.719.371, "Reconquista 18 de Marzo de 2013" AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ... Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte adora se haga integro cobro de capital reclamado con mas un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina en operaciones de descuento. Con costas. Regular Honorarios oportunamente. Hágase saber, insértese y agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez; Dra. Celina Alloa Cásale. Secretaria Subrogante. Reconquista, 19 de Abril de 2013.

\$ 33 197487 May. 9 May. 13

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos: VICENTIN, Raúl Horacio c/ROSSETTI, Manlio Héctor s/usucapión de buque (Expte. 752/2012)”, se ha dispuesto citar y emplazar al demandado MANLIO HECTOR ROSSETTI y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 19 de Febrero de 2013. Patricia Vanrell, secretaria.

\$ 99 197409 May. 9 May. 13

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista, Santa Fe en autos caratulados DANYLUK ANTONIO Y OTRA s/SUCESORIO” Expte. N° 33/2013, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don Danyluk, Antonio y Doña Franco, Blanca Dora, para que dentro del término de ley comparezcan a hacerlos valer. Reconquista, 19 de Abril de 2013. Celina P. Alloa Cabale, Secretaria Subrogante.

\$ 45 197394 May. 9 May. 22

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Circunscripción Judicial, de Reconquista, Segunda Nominación, Dr. Carlos M. Agustini, Secretaria Dra. Celina Alloa Casale, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del extinto Mario Raúl Domínguez, a comparecer en el término y bajo apercibimientos de ley, en autos “DOMINGUEZ, Mario Raúl s/Sucesorio”, (778/2012). Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETIN OFICIAL y conforme al art. 67 C.P.C., art. 592 C.P.C. Firmado: Dr. Agustini -Juez- Dra. Gautero Secretaria subrogante. Reconquista, 19 de Abril de 2013. Celina R. Alloa Casale, Secretaria Subrogante.

\$ 45 197398 May. 9 May. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Distrito N° 4, de la Segunda Nominación de Reconquista, Provincia de Santa Fe, ha dispuesto en los autos “BAIS MARIANO y Otros s/Sucesorio”, Expte. N° 662/2012, que se cite y emplace a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a estos autos a hacerlos valer. Lo que se publica a los efectos de ley. Reconquista, de Abril de 2013. Secretaria Autorizante Dra. Celina R. Alloa Casale, Secretaria Subrogante.

\$ 45 197435 May. 9 May. 22
